



Intervención de
S. E. Jaime Hermida
Representante Permanente
de Nicaragua ante las Naciones Unidas
Debate General de la III Comisión

Tema 26: "Aceleración de la mujer"

Nueva York, 10 Octubre, 2011

Muchas Gracias Sr. Presidente:

El Grupo de los 77 y China.

El Gobierno de la República de Nicaragua sigue firmemente comprometido con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período especial de sesiones de la Asamblea General, así como las obligaciones internacionales adquiridas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), lo cual ha sido reflejado en las políticas públicas de nuestro Gobierno para favorecer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la restitución de sus derechos.

Nuestro Gobierno impulsa un modelo socioeconómico basado en valores Cristianos, Socialista y el desarrollo articulado en un Plan Nacional de Desarrollo Humano, a través de numerosas leyes y programas de desarrollo para la mayoría de los nicaragüenses. Entre los grandes avances se encuentran la reducción de la pobreza, la expansión de la seguridad social, medidas del mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores de la población, entre otros cambios más concretos un factor esencial para su inserción en la vida económica y social, política y cultural del país. Confirmados por los indicadores del desarrollo, los avances más importantes alcanzados son: la transformación económica, generación del empleo y reducción de la pobreza extrema.

Nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano, promueve la participación de las mujeres como poseedoras de derechos humanos e impulsoras de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actrices directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fin de promover la igualdad de género y valores.

Señor Presidente,

A pesar de la crisis mundial, en Nicaragua se ha logrado mantener todos los servicios sociales y transformaciones estratégicas y novedosas, con impactos importantes en el aumento de la equidad social y el acceso a servicios básicos, la organización, movilización del pueblo nicaragüense y la solidaridad de los pueblos del ALBA.

Queremos compartir con Ustedes algunas de estas políticas y estrategias que han sido exitosas en nuestro país:

Salud y Bienestar. Se ha restituido el derecho a la salud gratuita desarrollando un modelo de Salud Familiar y Comunitario dirigido a la fomentación de una cultura de promoción y protección de la salud de la población.

Nicaragua cuenta con una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que ha permitido un mayor acceso a servicios de salud y el fortalecimiento de la calidad de los servicios. Los resultados de este nuevo modelo no se han hecho esperar. Se han disminuido las muertes maternas a 15.7% en 2006 al 2010, debido a que el nuevo modelo de salud exige los controles de atención prenatal. También se logró la reducción de la muerte neonatal en un 53.7%.

Y la esperanza de vida de nuestras mujeres al nacer ha mejorado considerablemente al pasar de 70 años en 2005 a 78 años.

Lucha implementando estrategias innovadoras en la región como la creación de las Comisarias de la Mujer y los albergues para víctimas de violencia intrafamiliar, así como la asistencia legal para las víctimas de las denuncias del 73%. Esto nos demuestra que los procesos de transformación están teniendo logros como la visibilidad, sea en otros términos, la progresiva erradicación del temor de denunciar la violencia que sufrimos, al mismo tiempo que se fortalecen los mecanismos de procesos judiciales.

Asimismo, se introdujo una nueva propuesta de ley en la Asamblea Nacional, que prima la violencia hacia la mujer como "feminicidio" y que por ende permitirá la adecuada registro de datos de las muertes de mujeres por causa de violencia de género.

Mujer y Educación: El Plan Nacional de Educación a partir del 2007, nace efectiva la restitución del derecho humano constitucional (Arto. 121) de los nicaragüenses a una educación gratuita, universal y equitativa. Datos oficiales del Ministerio de Educación demuestran el avance en el acceso a la educación sin ninguna discriminación, con el 84% de la matrícula en colegios públicos y el 16% en los privados.

Otro hito que visibiliza la discriminación de los nicaragüenses, durante la implementación de campañas de alfabetización impulsadas en el 2007, 2008 y 2009, que lograron reducir el nivel de analfabetismo del 22% en 2006 al 3.33% en el 2010, la alfabetización de 45,749 personas, de las cuales el 53% son mujeres, situación que permite mayores oportunidades para la eliminación de desigualdades.

Participación de la mujer en cargos públicos. La Ley 648 Ley de Igualdad de Oportunidades y su reglamento de 2007, garantiza la participación del 30% de mujeres en las Políticas Públicas sin discriminación.

En el periodo 2007-2010 el Gobierno logró disminuir la brecha del periodo anterior de mujeres en cargos públicos que pasó de 25% al (60%) que significó 7 mujeres ministras de un total de 13 que conforman el gabinete de gobierno, además de varios otros ministerios importantes del país como son: Gobernación, Defensa, Educación y Trabajo. Nicaragua es actualmente el único país latinoamericano que alcanza este hito de mujeres en cargos públicos.

Además de contar con el Instituto Nicaragüense de la Mujer, como organismo rector de políticas de género, contamos con 24 Unidades de Género que funcionan en las instituciones del Ejecutivo, 95 existentes en los Gobiernos Locales y 2 de Unidades de Género de Institutos, a través de las cuales se garantiza la participación de las Políticas y Órganos de Género, trasversal en los planes y programas institucionales.

Para lograr la igualdad de género, nuestro gobierno considera de gran importancia el empoderamiento económico de nuestras mujeres, por ello está implementando programas sociales, tales como:

Y la forma de vida de nuestros pueblos se está transformando por el cambio de paradigma porque los medios de producción están siendo entregados a las mujeres y administrados por ellas antes el trabajo en la agricultura era solo para hombres, ahora se está revalorizando el trabajo productivo de las mujeres como productores del doméstico sino como trabajo socialmente reconocido.

Programa **Uso Cero**, les permite el progreso mediante el fomento de micro negocios en las zonas rurales, a través del otorgamiento de micro créditos. Con este programa del 2007 al 2010 fueron beneficiadas con créditos con interés más del 50% a más de 90.209 mujeres socias organizadas en 2.3354 grupos solidarios, ampliando sus oportunidades económicas, de autonomía y capacidad de liderazgo.

La titulación de tierras para la mujer, al otorgar títulos de propiedades a mujeres jefas de familias o a las esposas de su título, les restituye el derecho de ser sujetas de crédito al acceder al sistema de riego, desmitificando el prejuicio de que los hombres son quienes pueden acceder al crédito. Durante el período 2007-2010, se entregaron 24,327 títulos rurales, beneficiando a 30.565 mujeres de las cuales, la mayoría son mujeres.

La titulación efectuada a las tierras originarias, a 288 comunidades con 140,250 pobladores, ha permitido el reconocimiento de los derechos de la propiedad comunal e individual lo que fortalece la identidad y seguridad de la población originaria y afro-descendiente especialmente de las mujeres. Asimismo se aprobó la Ley No. 717 Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras de Género para Mujeres Rurales, cuyo objetivo es crear el fondo para compra de tierras en igualdad de género y evitar apropiación jurídica y material de la tierra a favor de las mujeres rurales.

Señor Presidente, mi gobierno seguirá esforzándose para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y reconocido de que son elementos esenciales para el progreso del desarrollo económico y social.

Muchas Gracias!